

DECRETO Nº

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.10.2019 presentada por PROVISIONES PATRICIO MARDONES VILLALOBOS EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4643,

en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 9-4643

Actividad Económica

ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, FRUTERIA Y VERDULERIA

Código Actividad

: 476.103

Clasificación

Microempresa Familiar

Dirección Comercial

ZIEM N° 2548

Nombre Del Contribuyente

: PROVISIONES PATRICIO MARDONES VILLALOBOS EIRL

Rut

76.854.303-8

Dirección Particular

Nombre Rep. Legal

MARDONES VILLALOBOS PATRICIO DEL CARMEN

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Rol Avalúo

: 678 -10

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica: VENTA DE CIGARRILLOS

Código Actividad

: 472.300

Fecha De Solicitud

: 07.10.2019

Otorgación Nº

MUNICIPALID TEMUS

CML

: 38

Fecha Otorgamiento

: 08.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

IDAD DE

DIRECTOR

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GRA/hor Oficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" Stración ROLLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1378050